

REF 26978

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE Autof.

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

DIVISION

Geraldo Kusula Nieminen

Series of horizontal lines for data entry.

62

N.º 80.041

[Signature]

Convenio Internacional de Policia
 20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

30 de Julio de 1927

Imp. A. S. J. Latorre, P. O. Box 100, Valparaíso, Chile

FILIACION DE

Hijo de Juan
 y de Margarita
 Nación Guayo Provincia Quiwis
 Departamento " Pueblo "
 Nacido el 28 Helener de 1905
 Estado Civil casado c/ Hiló' Paipayan
 Profesión Empleado Lee si y escribe si
 Vino al país 28 julio 1927
 Servicios militares si
 Costumbres y hábitos.....
 Especialidad en su acción criminal.....
 Individual Dactiloscópica } Serie.....
 } Sección.....
 Relaciones Jerardo Triantafilo Camero
S. Reyes 440
Humula Matimatis
Camero 21 Mayo 240

DOMICILIOS

21 Mayo 240 =

MANO IZQUIERDA
PULGAR INDICE MEDIO ANULAR PEQUEÑO



C E R T I F I C A D O

El que suscribe Vice-Cónsul de Grecia en Antofagasta certifica que el señor Geraldo Kúsula Dionysiu es de nacionalidad griega e inscrito en los registros de este Vice-Consulado bajo el número 161.

Se le extiende el presente para que le pueda servir para los fines donde haga lugar.

Antofagasta 29 de Julio de 1927

Geraldo Kúsula Dionysiu
Vice-Cónsul de Grecia.

